



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, **13 AGO 2019**

EXP-UBA: 49.779/19 y 57.659/19

VISTO

La resolución (CD) N.º 1712/19 mediante la cual se aprobó el cronograma electoral para las elecciones destinadas a elegir los representantes del Claustro de Graduados ante el Consejo Directivo y ante las Juntas Departamentales, y

CONSIDERANDO

La realización de las XVII Jornadas Interescuelas a realizarse en la Universidad Nacional de Catamarca, del 2 al 5 de octubre de 2019.

El importante número de graduados/as y profesores/as que participarán de dicho evento.

Lo establecido en la resolución (CS) N.º 5/19.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 13 de agosto de 2019.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la resolución (CD) N.º 1712/19.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente cronograma electoral para las elecciones del Claustro de Graduados destinadas a elegir sus representantes ante el Consejo Directivo y las Juntas Departamentales, para el período 2020-2022:

Cierre del padrón de graduados: 28 de agosto.

Exhibición del padrón: 12 de septiembre.

Vencimiento impugnación del padrón: 19 de septiembre.

Exhibición del padrón definitivo: 23 de septiembre.

Vencimiento de presentación de listas: 25 de septiembre.

Vencimiento de impugnación de listas: 27 de septiembre.

Oficialización de listas: 1 de octubre.

Elecciones: 7,8 y 9 de octubre.

Todos los plazos vencen a las 18 excepto las fechas de elecciones.

Elecciones 10 a 20.

Escrutinio 9 de octubre a partir de las 20.30.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a los Consejeros Directivos, a las Direcciones General y de Gestión de Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, a las ///

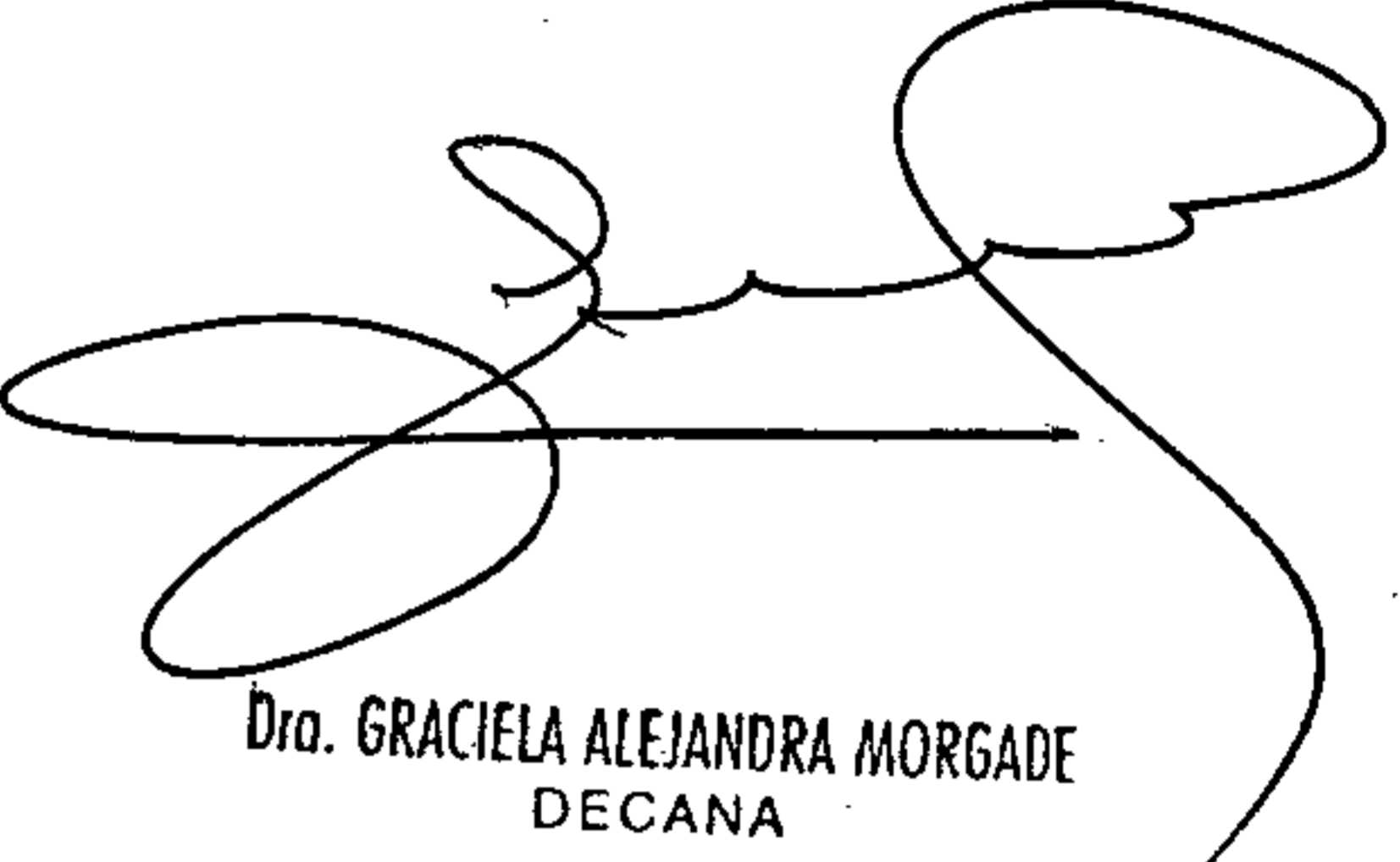


Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

/// Secretarías de la Facultad y a todas las dependencias docentes y administrativas. Cumplido, vuelve a la Dirección de Consejo Directivo para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN (CD) N° 1717

CONSEJO DIRECTIVO	m.i.p



Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA



Lic. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA
SECRETARIO GENERAL